



INDUCCIÓN INSTITUCIONAL

Mensaje de Bienvenida

Compañeros/as Universitarios/as, bienvenidos/as a una de las mejores instituciones educativas del país.

Este curso de inducción servirá como guía para que todos/as ustedes conozcan su Universidad. Para ello, es importante que tengan presente la misión y visión institucional, que orientan la docencia, la investigación, la extensión y difusión de la cultura.

La calidad de nuestra Universidad se sostiene del trabajo, que día con día realizan miles de docentes y trabajadores/as no académicos/as, quienes dedican su talento y esfuerzo a la formación de jóvenes que son la esperanza de cambio para el país.

Como trabajador/a académico/a universitario/a, transmites tu conocimiento, valores y normas a los/as estudiantes, características que les permitirán desarrollar de manera profesional y ética cada una de sus competencias.

Como trabajador/a no académico, realizas todas las actividades necesarias para la administración y servicios de apoyo que respaldan la vida institucional, garantizando el óptimo funcionamiento de nuestra casa de estudios.

Los retos que enfrentamos, así como el compromiso que asumimos con la sociedad, nos obligan a ofrecer una educación integral de la más alta calidad, a los/as estudiantes. Además de coadyuvar a través de la investigación y la transmisión del conocimiento, a resolver los problemas de la población y de los sectores productivos de nuestra entidad.

Para lograr nuestro propósito, requerimos del trabajo, talento y esfuerzo del personal de nuestra institución, por lo que esta administración se empeña en brindar a los/as trabajadores/as las mejores condiciones para el desempeño de sus tareas en el ámbito

de su estabilidad laboral; capacitación, infraestructura, servicios médicos de calidad, estímulos por su desempeño y cumplimiento.

Deseo que este primer acercamiento a la institución te sea de utilidad, orientando tus actividades, fortaleciendo tu compromiso y responsabilidad en favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Enhorabuena, ahora formas parte de nuestra familia universitaria, siéntete orgulloso/a de pertenecer a esta gran Institución.

“Pensar bien, para vivir mejor”.

Contenido

<u>CONTENIDO</u>	<u>4</u>
<u>I. INTRODUCCIÓN</u>	<u>5</u>
<u>II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....</u>	<u>15</u>
<u>III. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA.....</u>	<u>24</u>
<u>IV. MODELOS Y SISTEMAS EN LOS QUE PARTICIPAMOS.....</u>	<u>31</u>
<u>V. MODELO EDUCATIVO - ACADÉMICO</u>	<u>38</u>
<u>VI. SERVICIOS.....</u>	<u>43</u>



I. INTRODUCCIÓN

¿Quiénes somos?

Somos un organismo público descentralizado del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tenemos por objeto la prestación de servicios educativos en los niveles medio superior, superior y de posgrado; realizamos investigación científica, tecnológica, humanística; coadyuvamos al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura. Somos una Universidad Pública Estatal dentro del sistema universitario de educación superior del país. Nos caracterizamos por una permanente transformación, a través de más de 400 años de experiencia docente, que nos ha permitido mejorar la calidad educativa, atendiendo e impulsando el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales de los/as universitarios/as, en los ámbitos intelectual, artístico, deportivo y afectivo, al tiempo que fomentamos los valores que aseguran una convivencia social solidaria, otorgándoles las herramientas necesarias para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo; contribuyendo con pertinencia e impacto en el desarrollo regional y nacional.

Nuestra historia en la línea del tiempo

La historia universitaria en Puebla se remonta a más de cuatro siglos ricos en experiencias y acontecimientos.

En el siguiente apartado, conocerás algunos de los principales sucesos ocurridos desde la fundación de la institución hasta la actualidad, mismos, que han contribuido a modelar su perfil.

De estas lecturas se desprende la imagen de una Universidad en transformación y perfeccionamiento permanentes, que han sabido colocarse al ritmo de los tiempos; siempre vinculada a la ciencia, cultura e intereses del pueblo mexicano.

LOS PRIMEROS TIEMPOS

Las raíces de nuestra Universidad se remontan al siglo XVI. Lo que hoy es la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es fruto de una larga historia, la cual da comienzo el 9 de mayo de 1578, cuando un grupo de religiosos jesuitas establecieron su residencia en Puebla, y a petición expresa del Cabildo de la ciudad fundaron el Seminario de la Compañía de Jesús de San Jerónimo.

1578

1790

REAL COLEGIO CAROLINO

En 1790 nació el Real Colegio Carolino, en honor a Carlos III, denominación que ya se venía utilizando desde 1770 y que se mantuvo hasta 1820. El primer rector del Real Colegio Carolino fue el licenciado José Mariano Lezama y Camarillo.

1820

REAL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO

El 2 de octubre de 1820 los jesuitas vuelven y se inician los cursos, con el nombre de Real Colegio del Espíritu Santo, de San Gerónimo y San Ignacio de La Compañía de Jesús. El padre Ignacio María Lerdo de Tejada fue el rector.

XIX

COLEGIO IMPERIAL

Consumada la independencia, se restablece el colegio bajo el nombre de Imperial Colegio de San Ignacio, San Gerónimo y Espíritu Santo. El padre Ignacio González de la Peñuela fue el rector del colegio.

PERIODO LIBERAL

A la caída del imperio de Maximiliano de Habsburgo, el colegio se transforma totalmente. Las ideas liberales sustituyeron a las normas santanistas en la educación. A finales del siglo XIX y comienzos del XX constituyen el apogeo del Colegio del Estado.

1821**COLEGIO DEL ESTADO**

En 1825 el Congreso local otorga al gobierno la Suprema Inspección sobre el Colegio del Espíritu Santo. Se convierte así en Colegio del Estado. No obstante, se logró la completa separación de las autoridades eclesiásticas, los rectores continuaron por algunos años siendo sacerdotes.

1825**NUEVO PARÉNTESIS IMPERIAL**

Durante la intervención francesa y el segundo imperio, el colegio y la ciudad se sienten atraídos por la aparente seguridad que ofrecía el nuevo gobierno. Lo efímero del imperio y las dificultades económicas y políticas impidieron la modificación de las estructuras del colegio.

1862**PERIODO DE LA REVOLUCIÓN**

Cuando Madero vino a Puebla, los/as estudiantes le hicieron patente su solidaridad. Esto les acarreó represalias a Alfonso G. Alarcón, Luis Sánchez Pontón, Gil Jiménez y otros que se sumaron a la causa maderista en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Posteriormente, el colegio fue cerrado el 24 de julio de 1919.

1919

UNIVERSIDAD DE PUEBLA

Se instituye legalmente la Universidad de Puebla a iniciativa del General Maximino Ávila Camacho, quedando a merced de los dictados del gobierno, siendo rector el Lic. Manuel L. Márquez.

1937**1956****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

En 1956 se consigue la Autonomía de la Universidad. Por manifestaciones estudiantiles, apoyadas por la prensa, el 23 de noviembre de 1956 se publica en el Periódico Oficial la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Puebla.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

En 1991 la L legislatura local aprobó la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, misma que, por último, fue actualizada el 10 de diciembre de 1998.

1987**ACTUALIDAD**

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es una de las universidades más grandes e importantes del país, con una oferta académica en todas las áreas del conocimiento y una matrícula en aumento en bachillerato, licenciatura y posgrado. De esta manera, la BUAP figura en rankings internacionales que demuestran su fortaleza:

Excelencia educativa

3° De acuerdo con el ranking Best Global Universities 2022, de la revista estadounidense U.S. News & World Report, la BUAP se posiciona como la tercera mejor universidad de México después de la UNAM y el Tecnológico de Monterrey y como la segunda mejor universidad pública del país.

30° La BUAP se encuentra en el lugar 30 entre las mejores universidades de América Latina de 105 instituciones participantes.

339°- 803° Las carreras mejor evaluadas de la BUAP fueron Física (décimo lugar a nivel Latinoamérica) y Química (lugar 24 a nivel Latinoamérica), con un puntaje general de 53.9 y 30.1, respectivamente, a nivel global; con ello se posicionaron en el lugar 339 y 803.

7° BUAP es la séptima mejor universidad del país, el segundo lugar entre las públicas estatales y el quinto entre las macro universidades con un promedio de 9.61, de acuerdo con la medición del periódico El Universal (28 febrero 2022).

42.6 Con una puntuación global de 42.6, resultado de su desempeño en investigación académica, la BUAP supera al Instituto Politécnico Nacional, universidades autónomas de San Luis Potosí, Metropolitana, de Nuevo León, Guadalajara e Iberoamericana Ciudad de México.

866° En este ranking a nivel mundial, la Máxima Casa de Estudios en Puebla se ubica en el lugar 866, de un total de mil 750 instituciones de 90 países.

Innovación Educativa	Sustentabilidad
5° En el ranking universitario internacional más consultado del mundo, QS World University Rankings 2022, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ocupa el quinto lugar entre las instituciones públicas estatales de México, y el octavo al incluir las públicas federales, después de la UNAM, IPN, UAM y las universidades autónomas de Chapingo, del Estado de Hidalgo y del Estado de México, así como de la Universidad de Guadalajara. 1° BUAP gana premio internacional Desing for All Foundation de Buenas Prácticas 2020 otorgado por la Design for All Foundation. El proyecto “Maquetas táctiles para niños con ceguera y debilidad visual”, desarrollado por docentes y comunidad estudiantil de la Facultad de Arquitectura de la BUAP.	2° Gracias a sus programas enfocados a un correcto uso de los recursos y el cuidado del medio ambiente, la BUAP se colocó en el segundo lugar nacional en la clasificación 2021 de UI Green Metric World University Ranking superando a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Universidad Autónoma de Yucatán y al ITESO de Guadalajara; y la coloca en el lugar 60 a nivel mundial, de 956 universidades participantes de más de 84 países.

Escudo universitario

Nuestro escudo fue creado a principios de 1937, por el arquitecto Javier Ibarra Mazari, marcando la transformación del antes Colegio del Estado que hoy se identifica como Universidad. En la parte superior se observa una nube de la cual brotan lenguas de fuego y emerge un Ave Fénix, simbolizando un futuro promisorio, y presidido por Minerva, diosa de la sabiduría.

Desde 1956 se le agregó el vocablo Autónoma, y años más tarde, el término de “Benemérita”. El escudo original contenía rasgos característicos de la pintura clásica, por lo que se ha ido ajustando a la estética moderna, sin perder su esencia original, el Ave Fénix señoreada por Minerva.



Nueva identidad

En 2014 se dio a conocer el nuevo diseño del escudo universitario conservando todos sus elementos:

- La Minerva (o Atenea)
- El Ave Fénix
- El fuego surgiendo de las nubes
- El escudo como soporte del Ave Fénix resurgiendo del fuego

- Los listones alrededor del escudo
- La leyenda del nombre

El objetivo del rediseño consistió en conceptualizar una Minerva Contemporánea sin perder su significado histórico y a su vez enfatizar la fecha de origen de la Universidad.

Este es nuestro escudo, el cual nos identifica



En la parte media superior del escudo se encuentra la cabeza de Atenea o Minerva, diosa de la sabiduría, portando un yelmo con la visera levantada y el morrión adornado con crines de caballo. En la parte inferior hay una nube; de ella brotan lenguas de fuego y entre el fuego surge el Ave Fénix mordiéndose el pecho y destruyéndose, lo cual representa la transformación: moría el Colegio del Estado y de sus cenizas surgía la Universidad. Actualmente el diseño contiene dos circunferencias que deja un espacio para la colocación del nombre de la Universidad con letra copperplate que combina una elegancia clásica con la sobriedad de un estilo moderno.

Se añade la fecha de fundación como una de sus principales características al acumular más de cuatro siglos de experiencia en educación.

Lema de la Universidad

Como Colegio del Estado el lema era “Sufragio Efectivo no Reelección”, al transformarse en Universidad, el Rector Manuel L. Márquez propuso modificarlo para que la institución no pareciese como dependencia gubernamental.

De esta manera en 1937 el contador José Bustos, Secretario General en ese tiempo, acuñó el lema actualmente vigente.

Nuestro lema habla del quehacer científico, cultural y académico de la Universidad y sintetiza la importancia del conocimiento en el desarrollo humano:

“Pensar bien, para vivir mejor”

**¡Felicidades! Has concluido la sección uno del Manual de Inducción,
ahora conoces:**

- La historia de la Universidad
- Algunos de nuestros logros en la actualidad
- Características de nuestro escudo universitario
- El lema universitario

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

www.buap.mx/

Página principal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

www.archivohistorico.buap.mx/

Archivo Histórico

<https://comunicacion.buap.mx/>

Dirección de Comunicación Institucional

The logo consists of the letters "BUAP" in a bold, dark blue, sans-serif font. The letters are closely spaced and have a slight shadow effect, giving them a three-dimensional appearance.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Órganos de Gobierno

En el **Art. 14** de la Ley de la BUAP se define como órganos de gobierno universitario al **Consejo Universitario**, la persona titular de Rectoría, las autoridades académicas colegiadas por función y por unidad académica, así como, las demás autoridades personales y las o los funcionarios que señale el Estatuto Orgánico.

Como lo marca el **Art. 15** el Consejo Universitario se integra por:

La persona titular de la Rectoría, las autoridades personales de las unidades académicas, las personas consejeras representantes del personal académico, alumnado y personal no académico, en los términos que establezca el Estatuto Orgánico y el reglamento.

El **Art. 16** establece que el Consejo Universitario es la máxima autoridad de la Institución, cuya renovación se lleva a cabo cada dos años.

Conforme al **Art. 17**, la Persona titular de Rectoría, es quien funge como representante legal de la institución y presidente/a del Consejo Universitario.

En el **Art. 20** se menciona que las autoridades académicas colegiadas por función tienen a su cargo la planeación, programación y evaluación general de las actividades sustantivas de la Universidad. Las autoridades académicas colegiadas de las unidades académicas son las autoridades superiores de las mismas.

En tanto el **Art. 21** Las autoridades personales tendrán a su cargo la dirección y representación de sus respectivas unidades académicas. Durarán en su cargo cuatro

años y podrán ser nombradas para un segundo periodo. Para ser autoridad personal de la Unidad Académica se requiere poseer como mínimo nombramiento de Profesora o Profesor Investigador Asociado, definitivo, de tiempo completo y tener los demás requisitos que se señalen en el Estatuto Orgánico.

El **Art. 39** del Estatuto Orgánico, establece que la persona titular de la Secretaría General de la Universidad fungirá como responsable de la Secretaría del Consejo Universitario, con derecho a voz, pero no a voto.

El **Art. 40** del Estatuto Orgánico, señala que las unidades académicas elegirán dos representantes de entre los integrantes del personal académico y dos del alumnado. Así mismo el **Art. 41** señala que las tres personas representantes del personal no académico se elegirán de la siguiente manera: una por el área del Centro y Complejos Regionales; una por el área de la Salud y una por el área de Ciudad Universitaria.

Directorio general

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez

Rectora

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 16, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5013

El/la Rector/a es el/la representante legal de la Universidad y presidente/a del Consejo Universitario; es responsable de la buena marcha de la Institución. Es designado/a por el Consejo Universitario después de un proceso de auscultación sectorial, donde los/as universitarios/as participan con voto directo; dura en su cargo cuatro años y podrá ser nombrado/a para un segundo periodo.

Mtro. Damián Hernández Méndez

Secretario General

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 13, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5023

El/la Secretario/a General es también el Secretario/a del Consejo Universitario; es responsable de autorizar y registrar la documentación y los sellos oficiales de la Institución.

Mtro. Juan Antonio Cruz Moctezuma

Secretario Administrativo

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 11, Ciudad Universitaria.

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext: 5840

El/la Secretario/a Administrativo/a colabora en la formulación y el establecimiento de procedimientos de carácter administrativo, para el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, así como, verificar su aplicación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dra. Miriam Olga Ponce Gómez

Abogada General

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 15, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5062

La Oficina de la Abogada General es responsable de procurar el orden jurídico de la Universidad en aspectos administrativos, legislativos y de relaciones laborales.

Mtro. José Francisco Tenorio Martínez

Contralor General

Edificio Len 1 Calle de la Academia s/n entre av. Autonomía y Av.
Universidad, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5215

El/la Contralor/a General es responsable de vigilar la adecuada aplicación del patrimonio de la Universidad, de conformidad con los planes, programas y presupuestos aprobados por el Consejo Universitario. Sus facultades y obligaciones están expresadas en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de la BUAP.

M. D. Omar Gerardo Aguirre Ibarra

Defensor de los Derechos Universitarios

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 7, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5196 y 5197

El/la Defensor/a de los Derechos Universitarios tiene como objetivo conocer de las violaciones que cualquier autoridad o integrante de la comunidad universitaria cometa a los derechos de los/as universitarios/as, por actos u omisiones, garantizando la defensa de quien resulte afectado/a.

Dr. José Jaime Vázquez López

Vicerrector de Docencia

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 4, Ciudad Universitaria.

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5249 y 2608

El/la Vicerrector/a de Docencia tiene a su cargo los asuntos referentes a la enseñanza, en los niveles de licenciatura, carreras técnicas, posgrado y preparatorias. Se auxilia de los/as directores/as de Educación Superior y Educación Media Superior. Es el Vicepresidente del Consejo de Docencia.

D.C. Ygnacio Martínez Laguna

**Vicerrector de Investigación y Estudios de
Posgrado**

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 6, Ciudad Universitaria.

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5736 y 5750

El/la Vicerrector/a de Investigación y Estudios de Posgrado es responsable de la actividad de investigación científica, tecnológica y humanística, así como de los estudios de posgrado (especialidades, maestrías y doctorados). Es el/la Vicepresidente/a del Consejo de Investigación.

Mtra. Rosalinda Merino Calderón

**Encargada de despacho de la Vicerrectoría
de Extensión y Difusión de la Cultura**

Av. Juan de Palafox y Mendoza 406 Altos, Colonia Centro.

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5757

El/la Vicerrector/a de Extensión y Difusión de la Cultura se encarga de coordinar la extensión y difusión de la cultura que promueve la educación y aspectos culturales, así como el arte y el conocimiento.

C.P. Carlos Martín del Razo Lazcano

Tesorero General

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 14, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5048

El/la Tesorero/a General es responsable de recaudar, custodiar y distribuir los fondos de la Universidad, conforme lo establezca el Consejo Universitario en el proyecto de ingresos y el presupuesto de egresos aprobados.

Dr. Manuel Sandoval Delgado

**Coordinador General de Desarrollo
Sustentable**

Ciudad Universitaria, Av. Escolar Edif. STU.

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext: 1265

El/la Coordinador/a General de Desarrollo Sustentable, coordina y fomenta acciones y programa orientados a desarrollar y adoptar conductas tendientes a la protección del ambiente, mediante la utilización responsable de los recursos naturales en la comunidad universitaria con un impacto social sustentable.

Mtro. Jorge Avelino Solís

**Coordinador General de Participación y
Desarrollo Estudiantil**

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 2, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext: 4580 y 1834

El/la Coordinador/a General de Participación y Desarrollo Estudiantil coordina las actividades relacionadas con los/as estudiantes, la razón de ser de la Universidad.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla tiene como misión otorgar de manera clara y oportuna información sobre las diversas actividades de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, así como, del manejo de los recursos públicos en sus diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas. En la Plataforma Nacional de Transparencia se puede consultar el marco normativo, estructura orgánica, síntesis curricular y directorio de los/as funcionarios/as de la universidad, información financiera, entre otros.

¡Felicidades! Has concluido la sección dos del Manual de Inducción, ahora conoces:

- Directorio de funcionarios/as universitarios/as
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

www.buap.mx

Página principal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información

BUAP



III. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

¿Qué es el plan de desarrollo institucional?

El PDI constituye el sustento de la Agenda Estratégica de la BUAP, misma que establece compromisos con los actores universitarios/as y con la sociedad, con una visión de futuro viable, para trazar una ruta de desarrollo hacia los objetivos deseados, cerrando brechas entre el presente y el porvenir.

Importancia

El PDI contiene los elementos que necesitamos para abrir el paso a una Nueva Cultura Universitaria, expresada en experiencias cotidianas marcadas por la calidad, transparencia, colaboración, certeza y compromiso con el entorno regional y nacional y relacionadas con las tendencias del desarrollo universitario internacional.

Normativa para la Rendición de Cuentas

La construcción, seguimiento y evaluación del PDI se orienta en la Metodología de Marco Lógico (MML) a través de programas, objetivos, estrategias, acciones y metas, que derivan en un mapa de ruta asociado a un planeador temporal, cuya función es guiar los proyectos integradores de transformación necesarios, con la finalidad de que la BUAP transite hacia un modelo de alto desempeño, a su evaluación, al monitoreo y verificación de las metas deseables.

Con particular atención, y teniendo en cuenta el nuevo marco jurídico nacional y las diversas normativas de rendición de cuentas, las funciones universitarias se han de orientar a la creación de valor público, lo que implica un cambio de enfoque de la gestión, que busque asegurar que las acciones y actividades que realicemos estén referidas al propio PDI y se expresen en indicadores cuantificables que sean asumidos por los actores claves del proceso.

Las restricciones derivadas de la pandemia obligaron a desarrollar, de manera innovadora, un proceso de planeación participativa intensamente soportado en ambientes digitales. Lo cual ha permitido tener mayores evidencias para gestionar apropiadamente el conocimiento institucional a través de redes de participación en el proceso de implementación colaborativa de los programas y estrategias.

Uno de los pilares estratégicos de este nuevo enfoque del PDI 2021-2025, tiene que ver con la adecuación y reorientación del marco de restricción presupuestaria y el ejercicio transparente del gasto público al cual se deben la universidad y los/las universitarios/as. Se establecieron las bases para un ejercicio mucho más transparente del gasto, con una orientación hacia el logro de resultados tangibles, verificables y de beneficios percibidos, derivados del PDI 2021-2025 y que fueron propuestos como prioridades de los Planes Operativos Anuales.

Misión, Visión, Valores y Principios

MISIÓN



La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, como institución pública de educación superior, asume la misión de formar profesionales con alta preparación, ciudadanía crítica, sentido humanista y de comunidades productivas que, con ética rigurosa contribuyan al desarrollo sustentable y justo de mujeres y hombres del estado de Puebla, del país y de las regiones del mundo donde participen.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla será reconocida por la excelencia de su comunidad académica, de sus servicios y por sus diversos aportes de valor a la sociedad local, nacional e internacional.



VISIÓN

Valores y principios

El marco de actuación de la comunidad universitaria se guía por un conjunto de valores y principios que se resumen en la cualidad de la organización:

- Justicia
- Verdad
- Apertura
- Inclusión
- Solidaridad
- Respeto
- Saludable
- Transparente
- Expresión
- Sensibilidad estética



PRINCIPIOS

Políticas institucionales

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La Institución mediante la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI2015 busca promover buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación entre las y los trabajadores de la BUAP. Por lo que, su implementación se lleva a cabo en varias etapas, a fin de que, todas las unidades académicas y dependencias administrativas estén certificadas.

Revise de forma completa en el siguiente enlace: [POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN](#)

Hacemos de su conocimiento que para realizar propuestas o sugerencias para la mejora continua de los procesos del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la BUAP podrán escribir al correo **comite.igualdadlaboral@correo.buap.mx**

POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO

La BUAP, a través del Sistema Integral de Gestión Institucional, mantiene procesos administrativos orientados al cumplimiento de los requisitos de sus clientes, partes interesadas y socios de negocios con la finalidad de coadyuvar y fortalecer la formación de estudiantes de educación media superior, superior y posgrado, en cumplimiento con la normatividad aplicable y enfocados en la mejora continua, fomentando actividades libres de soborno, con un enfoque de cero tolerancia en relación a la corrupción en cualquiera de sus formas, promoviendo la participación de la comunidad universitaria para plantear sus sospechas o inquietudes de soborno en el buzón de planteamiento de inquietudes de la página de la Contraloría General, asegurando la confidencialidad de la

información y anonimato de la persona, sin temor a represalias y que obliga a la Contraloría General a actuar con autoridad e independencia.

Revise por completo las demás políticas.

Código de Conducta Anticorrupción, Política de Calidad y Antisoborno y Protocolo para denuncias en situaciones de Soborno.

Políticas que plantea el **PDI**.

Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta establece las normas de carácter ético general a las cuales se ajusta el quehacer de los/las alumnos/as y del personal académico y administrativo en beneficio del interés general, que orientan la conducta de los integrantes de la Comunidad Universitaria en el desarrollo de las actividades inherentes a sus funciones.

Su observancia es obligatoria para la Comunidad Universitaria, integrada por sus autoridades, profesores/as, investigadores/as, estudiantes y trabajadores/as no académicos/as, en los espacios en que se desempeñen.

Para que conozcas los lineamientos a detalle, consulta la página. - **Lineamientos de código de ética y conducta**

**¡Felicidades! Has concluido la sección tres del Manual de Inducción,
ahora conoces:**

- Plan de Desarrollo Institucional
- Políticas institucionales
- Código de Ética y Conducta

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

https://repositorio.buap.mx/rdrh/public/inf_public/2020/0/codigoDeConductaAntisoborno20201202.pdf

Código Antisoborno de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

https://repositorio.buap.mx/rdrh/public/inf_public/2020/0/polCalidadAntisoborno.pdf

Política de Calidad y Antisoborno de la BUAP

http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/ddu/templates/10/1/Lineamientos%20del%20Codigo.pdf

Lineamientos del Código de Ética y Conducta de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<https://www.pdi.buap.mx/>

Plan de desarrollo institucional 2021-2025.

www.buap.mx/

Página principal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

A large, bold, blue logo of the Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) is centered at the bottom of the page.

IV. MODELOS Y SISTEMAS EN LOS QUE PARTICIPAMOS

En la BUAP, participamos en varios modelos educativos y sistemas de calidad, con los cuales contribuimos a que la gestión de la Institución se rija siempre por la mejora continua, a la cual, de ahora en adelante, como parte del equipo, contribuirás con tu trabajo.

MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO (MEG)

El Modelo de Equidad de Género (MEG) es un sistema de gestión con perspectiva de género, que proporciona herramientas a empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales para asumir un compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres.

Nuestra institución logró la certificación el 1 de octubre del 2013, junto con 14 dependencias internas demostrando que, en la BUAP, la igualdad de género es un estilo de vida que se practica día a día y que se fortalece a través de programas de responsabilidad social, de expresión y de buenas prácticas.

En el cumplimiento del Modelo de Equidad de Género (MEG) y la Norma Internacional de Responsabilidad Social Empresarial: nuestra Institución aporta evidencias del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas normatividades, para que actualmente estemos certificados en dichas prácticas.

El MEG “tiene como propósito fundamental detectar, combatir y en su caso erradicar, mediante acciones afirmativas y/o acciones en favor del personal, los problemas de inequidad en el acceso a la capacitación, el desarrollo profesional, salarios y compensaciones desiguales por el mismo trabajo, situación de hostigamiento sexual y discriminación de cualquier tipo”.

Avanzar en la transversalidad de la perspectiva de género en todos los ámbitos universitarios constituye un imperativo ético y de justicia social, para seguir implementando acciones y medidas encaminadas a respaldar y reforzar la promoción de la equidad entre los géneros, promoviendo paralelamente la cultura de la denuncia y la cero tolerancia a la violencia de género.

Para conocer más, te invitamos a consultar la página: [Dirección Institucional de Igualdad de Género.](#)

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA BUAP

El nuevo protocolo incorpora la violencia “ácida” y “vicaria”; en las modalidades de violencia contra las mujeres se integran las definiciones de violencia mediática, obstétrica y política, así como en el noviazgo. Además, se hizo una versión accesible del protocolo, se insiste en la reorientación, atención y acompañamiento a quien sufra actos de violencia y se establecen acciones y medidas preventivas acordes a la política institucional.

Revise el enlace correspondiente: [PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA BUAP](#)

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS

La defensoría de los derechos universitarios busca promover valores como igualdad, justicia, solidaridad y cultura de la legalidad y el respeto. Asimismo, su labor es ejercer la mediación de los conflictos, e intentar resolverlos lo más pronto posible. El nuevo

Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, contiene los recursos con los que disponen todos los integrantes de la universidad. Se centra en la protección de los derechos humanos de cada integrante de la BUAP, consolidando una cultura de paz, con el propósito de garantizar una vida institucional incluyente y libre de violencia.

Revise el enlace correspondiente: **REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS pág. 49.**

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una estrategia de intervención para promover la conciencia social, ambiental y laboral en la Comunidad Universitaria y su entorno; con ella buscamos el bien común, favoreciendo la integridad humana, bajo los preceptos del Código de Ética y Conducta.

A continuación, te damos a conocer el Decálogo:

1. Promover una conciencia humanitaria.
2. Impulsar el compromiso de la comunidad en el desarrollo de la práctica de la Responsabilidad Social bajo los preceptos del Código de Ética y Conducta.
3. Estimular una formación social para la práctica de los valores.
4. Participar en programas que respondan a las necesidades sociales y ambientales de la comunidad universitaria y su entorno.
5. Contribuir al respeto, cuidado y preservación de la ecología.
6. Fomentar la práctica profesional y servicio social en beneficio de la comunidad.
7. Propiciar iniciativas que permitan la sostenibilidad.
8. Servir como ejemplo de compromiso social.
9. Generar alianzas que aporten beneficios a los grupos de interés.
10. Fortalecer el equilibrio de la vida familiar y laboral.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (SIGI)

La Universidad cuenta con un Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) y se refiere al Sistema de Gestión de Calidad y Antisoborno de la BUAP con base en la norma ISO 9001 e ISO 37001, en las cuales estamos certificados; su aplicación ha apoyado a la estandarización de los procesos administrativos, estableciendo un sistema efectivo que permite administrar y mejorar la calidad de nuestros productos y servicios.

ISO 9001:2015 es una norma internacional de estandarización de procesos que se aplica a los Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) y que se centra en todos los elementos de administración de calidad, con los que una organización debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

Subprocesos	
(SG) <i>Gestión de Acuerdos y Trámites</i>	(DASU) <i>Administración Integral de Riesgos</i>
(OAG) <i>Convenios</i>	
(DDU) <i>Gestión de los derechos universitarios</i>	
Subprocesos	
(CGA) <i>Servicios Administrativos</i>	(CI) <i>Prestación del Servicio Educativo y asistencia a las hijas/os de los Trabajadores/as BUAP.</i> DSG) <i>Servicios Generales</i>
Subprocesos	
(CG)	(CS) <i>Seguimiento al Impacto Social en la Ejecución de Programas Federales</i> (UTAI) <i>Transparencia y Acceso a la Información</i>
Subprocesos	
(CGAU)	(DAU) <i>Acompañamiento Universitario</i>

MODELO UNIVERSITARIO MINERVA (MUM)



El MUM tiene por objeto la formación integral del/la alumno/a desde su ingreso hasta su egreso, teniendo como ejes rectores la función social de una universidad pública, cuya contribución al bienestar social y calidad de vida de cada ciudadano/a debe ser más activa, equitativa y de mayor impacto. Es, a partir de esta concepción, como se da cuerpo al ideario de la Institución proponiéndola como una Universidad humanista, de espacios abiertos e integrados a la sociedad, con ambientes y escenarios de aprendizaje a los que los/las universitarios/as y ciudadanos/as tienen derecho.

A través del MUM, la BUAP oferta un servicio de calidad mediante programas educativos acreditados externamente, con base en una capacidad académica sólida que incluye profesorado de alto perfil, infraestructura física y tecnológica de primer nivel y procesos administrativos certificados acordes al proceso principal de nuestra Institución: la formación integral del/ la alumno/a desde su ingreso hasta su egreso.

**¡Felicidades! Has concluido la sección cuatro del Manual de Inducción,
ahora conoces:**

- Modelo de Equidad de Género (MEG)
- Responsabilidad Social Universitaria (RSU)
- Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)
- Modelo Universitario Minerva (MUM)

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

<https://desarrollosustentable.buap.mx/?q=content/coordinaci%C3%B3n-de-responsabilidad-social>

Responsabilidad Social Universitaria

<http://www.cgadministrativa.buap.mx/?q=content/calidad-administrativa>

Calidad Administrativa (SIGI)

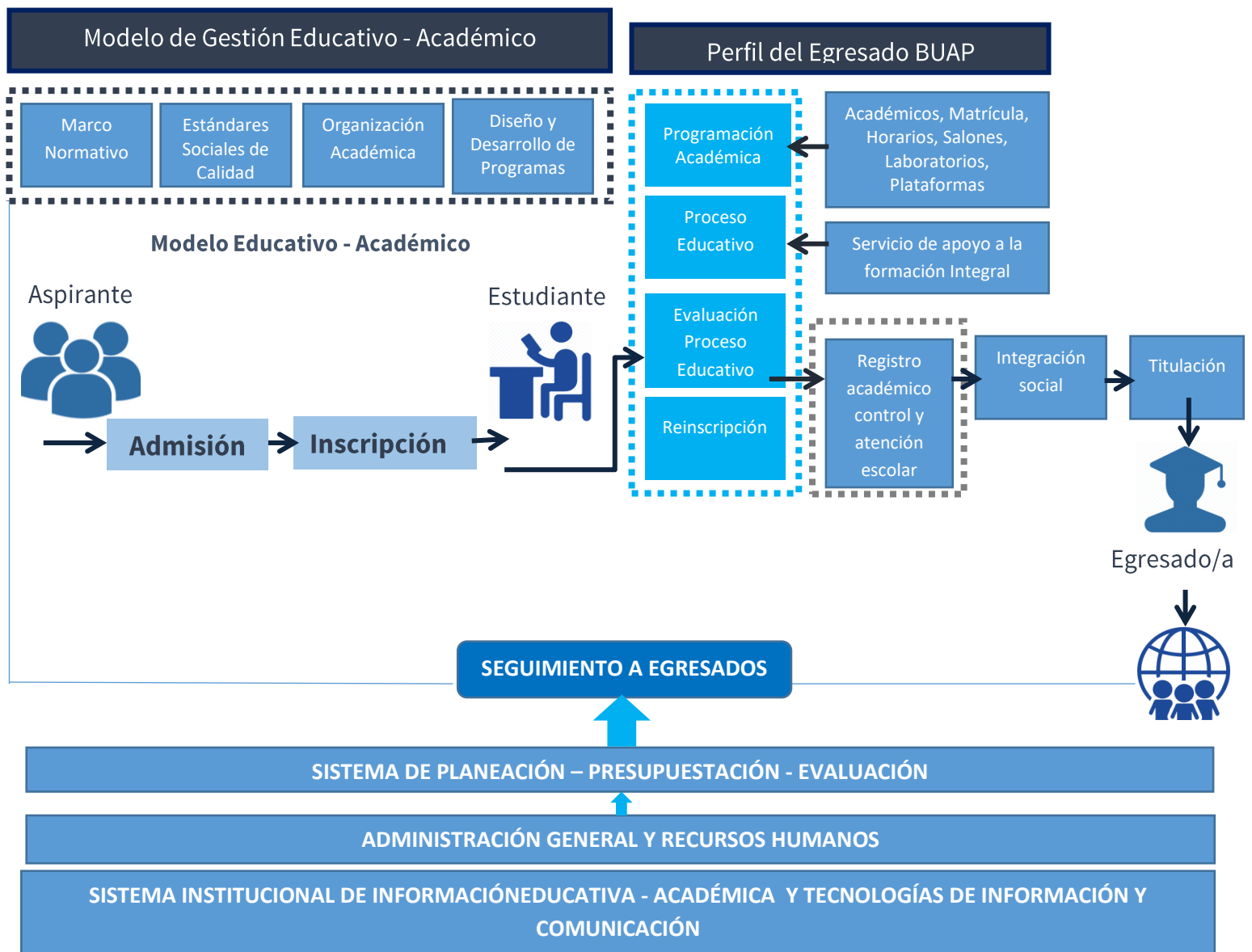
www.minerva.buap.mx

Modelo Universitario Minerva (MUM)

The logo of BUAP (Benito Juárez Autonomous University of Puebla) is displayed in a large, bold, dark blue font.



V. MODELO EDUCATIVO - ACADÉMICO



Oferta Educativa

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ofrece servicios educativos de calidad, enfocados a la formación de profesionales, por medio del modelo de gestión educativo académico, con base en un sistema de créditos.

La oferta educativa de nuestra Universidad está constituida por:

Cu2
<u>Nivel medio superior</u>
Complejos regionales
Carrera técnica
<u>Económico – Administrativa</u>
<u>Ingenierías y Ciencias exactas</u>
<u>Ciencias Naturales y de la</u> <u>Salud</u>
<u>Ciencias sociales y</u> <u>Humanidades</u>

Consulta la oferta completa en: **Oferta educativa**

Posgrados

<u>Especialidades</u>
<u>Especialidades médicas</u>
<u>Maestrías</u>
<u>Doctorados</u>

Consulta la oferta completa en: **Estudios de Posgrados**

De esta forma, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se cuenta con la opción más amplia de nuestro estado para la formación académica.

Alianzas Estratégicas

Para el desarrollo académico, la BUAP tiene convenios con instituciones nacionales y extranjeras, como las universidades Complutense de Madrid, de La Habana, de Moscú, la Nacional Autónoma de México, la Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de México y el Instituto Tecnológico de Massachusetts.

También participa en redes como el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), el Espacio Común de Educación Superior (ECOES), la Red de Macro universidades de América Latina, la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI),

LASPAU afiliada a la Universidad de Harvard y el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB-IES).



La BUAP mantiene convenios con universidades internacionales en más de 25 países de América Latina, América del Norte, Europa, Asia y África.

La internacionalización es uno de los compromisos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y se orienta tanto a brindar a los/las alumnos/as y profesores/as las oportunidades de intercambio con otras instituciones del extranjero, como a desarrollar programas de investigación conjuntos que deriven en la creación de nuevos conocimientos y aporten al desarrollo de la humanidad.

Actualmente la BUAP mantiene más de 200 convenios de intercambio, entre los que destacan los firmados con la Universidad de Harvard, el Instituto Tecnológico de Massachusetts, y la Universidad Central de Michigan, este último para el Programa de Bachillerato Internacional. La BUAP cuenta con una representación en China, como fruto de convenios internacionales signados con universidades de ese país.

**¡Felicidades! Has concluido la sección cinco del Manual de Inducción,
ahora conoces:**

- Proceso Académico-Administrativo
- Oferta Académica
- Convenios Estratégicos y Alianzas

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

www.egresado.buap.mx

Egresados BUAP

www.admision.buap.mx/oferta-academica

Oferta Académica

www.internacionalizacion.buap.mx

Dirección General de Desarrollo Internacional

BUAP



VI. SERVICIOS

Para poder brindar educación de la más alta calidad, la Universidad está equipada con tecnología de última generación que pone a disposición de la comunidad universitaria a través del Laboratorio Nacional de Súper Cómputo, una Biblioteca Central y centros de documentación especializados por cada Unidad Académica, un Centro de Aprendizaje, Desarrollo e Innovación (CADI), un Centro de Auto Acceso para la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras (CAALE), el Complejo Deportivo Universitario y de Alto Rendimiento, entre otros; además de laboratorios y talleres para la docencia e investigación, espacios educativos como Unidades de Seminarios y Multiaulas.

Para asegurar la formación integral de los/las alumnos/as y mantener vínculos estrechos con la sociedad en materia de difusión y extensión de la cultura, se creó el Complejo Cultural Universitario, único en Latinoamérica y el Centro Universitario de Vinculación, el cual obtuvo el Premio Nacional de Vinculación con el sector productivo.

En Ciudad Universitaria se encuentra el Estadio Universitario y más de 5 hectáreas dedicadas a realizar actividades deportivas, así como un equipo de entrenadores/as altamente calificados/as, además de la Escuela de Iniciación Deportiva y la Escuela de Gimnasia Infantil.

Disponemos de los servicios de internet inalámbrico, de acceso a la biblioteca virtual con más de 48 mil títulos de revistas electrónicas en texto completo, del Sistema de

Transporte Universitario (STU) y en Ciudad Universitaria del LoboBus, LoboBici y LoboLancha que son medios de transporte internos gratuitos; para los/las universitarios/as con vehículo propio contamos con el estacionamiento central y los estacionamientos particulares.

Con un sentido ecológico y en pro de la salud, disponemos de bebederos de agua potable, y un kiosko sostenible con bicicletas fijas que permiten la recarga de aparatos electrónicos portátiles, de alumnos/as y trabajadores/as.

La Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria, DASU, ofrece el servicio de emergencias interno mediante la extensión *111, y desde teléfono fijo o celular al 01800APOYO 11, que atiende al Área Centro, Salud, CU y CU2, o bien, da aviso al personal de seguridad que porta un chaleco de identificación ubicados en controles de acceso vehicular, peatonal y en Unidades Académicas y Administrativas.

Prestaciones

Las prestaciones están señaladas en:

- ✓ El Contrato Colectivo de Trabajo del ASPABUAP vigente, para el **Personal académico:**
- ✓ El Contrato Colectivo del SITBUAP vigente, para el **Personal no académico:**
- ✓ Consulta tu ticket de pago electrónico en el siguiente enlace: **Ticket**

Permisos y prestaciones tramitadas por la DRH

PERMISOS CON GOCE DE SALARIO TRAMITADOS POR LA DRH			
	SUSTENTO CCT SITBUAP	SUSTENTO CCT ASPABUAP	Enlace para su procedimiento
Cuidado a hijos	CLÁUSULA 46	CLÁUSULA 65	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts32
Asuntos personales	CLÁUSULA 45	CLÁUSULA 19	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts10
Cumpleaños			
Fallecimiento de cónyuge o familiar en primer grado.			
Contraer matrimonio civil			
Paternidad		CLÁUSULAS 19 Y 67	
Lactancia	CLÁUSULA 49	CLÁUSULA 70	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts07
Maternidad	CLÁUSULA 48	CLÁUSULA 67	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts19
Incapacidades	CLÁUSULA 47	CLÁUSULA 66	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts34

PRESTACIONES BUAP TRAMITADAS POR LA DRH			
Días adicionales	CLÁUSULAS 41 Y 42	CLÁUSULA 53	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts10
Gastos de defunción de familiar 1er grado	CLÁUSULA 108	CLÁUSULA 58	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts12
Ayuda con gastos de educación especial	CLÁUSULA 74	CLÁUSULA 58 Y 81	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts13
Canastilla para bebé	CLÁUSULAS 58, 81 Y 114	CLÁUSULA 58 Y 68	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts15
Estímulo por antigüedad	CLÁUSULA 23	CLÁUSULA 44	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts20
Jubilación	CLÁUSULAS 63, 102 Y 113	CLÁUSULA 73	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts23
Licencia o permiso sin goce de salario	CLÁUSULA 51	CLÁUSULA 17	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts24
Pago de derechos laborales por defunción	CLÁUSULA 71	CLÁUSULA 78	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts31
Pago de prótesis dentales	CLÁUSULA 58	CLÁUSULA 58	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts29

Reincorporación de una licencia o permiso sin goce de salario	CLÁUSULA 51	CLÁUSULA 17	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts22
Reposición de vacaciones y días festivos por maternidad	CLÁUSULA 48	CLÁUSULA 68	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts11
Afiliación y vigencia al servicio médico del HUP	CLÁUSULAS 58, 61, 79, 98 Y 99	CLÁUSULAS 54 Y 60	http://www.rekursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts02

Trámites y Servicios en línea

Le invitamos a mantenerse informado y consultar la página de recursos humanos en el apartado de trámites para identificar los requisitos y servicios propios de su contratación, así como avisos importantes.

Vida Universitaria

En la página oficial de la BUAP, podrás encontrar actividades culturales y deportivas, como las siguientes:

Museo Universitario, ofrece diferentes exposiciones. <http://www.museo.buap.mx/>

Dirección de Deporte y Cultura Física. <https://didecufi.buap.mx/>

Complejo Cultural Universitario, espacio que conjunta exposiciones, cine, talleres, etc. <http://www.complejocultural.buap.mx/>

Herbario y Jardín Botánico, ofrece recorridos guiados, cursos de yoga, jardines verticales, plantas ornamentales, etc. <http://www.jardinbotanico.buap.mx/>

Sistema de Transporte Universitario (STU), para trabajadores/as y estudiantes con descuento. <https://desarrollosustentable.buap.mx/node/1408>

La Dirección de Tecnología Educativa pone a tu disposición licenciaturas en Modalidad a Distancia y Semiescolarizada, así como cursos estacionales de alemán, inglés, francés y preparación para TOEFL. También podrás acceder a talleres, cursos y diplomados que te permitirán continuar con tu formación. <https://dcytic.buap.mx/dite/>

**¡Felicidades! Has concluido la sección seis del Manual de Inducción
ahora conoces:**

- Infraestructura y Servicios
- Prestaciones
- Vida Universitaria
- Trámites y Servicios en línea
- Capacitación y desarrollo

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

<https://buap.mx/vida-universitaria>
Vida Universitaria BUAP

<http://www.recursoshumanos.buap.mx/>
Dirección de Recursos Humanos BUAP

[/BUAP](#)

[@BUAPoficial](#)

[@BUAPoficial](#)

[@BUAPoficial](#)



BUAP